



FMAM

**Fondo para el Medio Ambiente Mundial**

3 de octubre de 2008

---

**MARCO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FMAM:  
ASIGNACIONES INDICATIVAS EN EL CONTEXTO DEL FMAM-4  
PARA LAS ESFERAS DE LA BIODIVERSIDAD Y EL CAMBIO  
CLIMÁTICO BASADAS EN LA REASIGNACIÓN A MITAD DE PERÍODO**

**(VERSIÓN REVISADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2008)**

## Índice

Antecedentes .....	1
Método utilizado para realizar la reasignación a mitad de período .....	2
Resultados y proceso de la reasignación a mitad de período.....	4
Anexo 1A. Biodiversidad: Asignaciones indicativas iniciales y revisadas del FMAM-4, asignaciones utilizadas durante la primera mitad del FMAM-4 y asignaciones disponibles para la programación durante el resto del período .....	8
Anexo 1B. Asignaciones previstas iniciales y revisadas del FMAM-4 para la esfera de la biodiversidad: Asignaciones utilizadas durante la primera mitad del FMAM-4 y asignaciones disponibles para programas durante el resto del período.....	9
Anexo 2A. Cambio climático: Asignaciones indicativas iniciales y revisadas del FMAM-4, asignaciones utilizadas durante la primera mitad del FMAM-4 y asignaciones disponibles para la programación durante el resto del período .....	10
Anexo 2B. Asignaciones indicativas iniciales y revisadas del FMAM-4 para la esfera del cambio climático: Asignaciones utilizadas durante la primera mitad del FMAM-4 y asignaciones disponibles para la programación durante el resto del período .....	11
Anexo 3. IBF en la esfera de la biodiversidad: inicial y revisado. ....	12
Anexo 4. Índice de beneficios del FMAM (IBF) en la esfera del cambio climático: inicial y revisado. ....	15

## ANTECEDENTES

1. El Marco de asignación de recursos del FMAM (MAR) es un sistema para asignar recursos a los países de acuerdo con las prioridades ambientales mundiales y los resultados nacionales. En una reunión extraordinaria que se llevó a cabo el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2005, el Consejo del FMAM resolvió aplicar el MAR en las esferas de la biodiversidad y del cambio climático para la cuarta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM (FMAM-4). En el documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, *Marco de asignación de recursos del FMAM*, se describe el Marco en general, según lo convenido por el Consejo.
2. Las asignaciones indicativas iniciales para las esferas de la biodiversidad y el cambio climático correspondientes al período completo de reposición del FMAM-4 se establecieron para todos los países admisibles y se dieron a conocer públicamente al Consejo, los países receptores, las entidades del FMAM y el público en general en septiembre de 2006. A los países que recibieron una asignación individual se les permitió utilizar hasta un 50% de estas asignaciones indicativas durante la primera mitad del FMAM-4 y trasladar a la segunda mitad del período el 50% de la asignación indicativa inicial, menos el monto de lo que se haya utilizado durante la primera mitad<sup>1</sup>.
3. A mitad del período del FMAM-4, las asignaciones indicativas iniciales deben revisarse siguiendo un proceso de reasignación y utilizando los indicadores actualizados del Índice de beneficios (IBF) y el Índice de desempeño (IDF) del FMAM. Puede verse una nota técnica detallada del proceso seguido en la reasignación a mitad de período en [http://thegef.org/interior\\_right.aspx?id=82&menu\\_id=120](http://thegef.org/interior_right.aspx?id=82&menu_id=120), en el sitio web del FMAM<sup>2</sup>.
4. Este documento fue preparado para cumplir los requisitos de divulgación asociados a la reasignación a mitad de período del MAR, de conformidad con la decisión ratificada del Consejo sobre acceso a la información, que se transcribe aquí<sup>3</sup>:
  - a) Las asignaciones indicativas revisadas para el FMAM-4 para cada país y el grupo, posteriores a la reasignación a mitad de período, se muestran en la columna 3 del Anexo 1, en el caso de la biodiversidad, y en la columna 3 del Anexo 2 en el caso del cambio climático.
  - b) Para facilitar la comparación, en la columna 2 se muestran las asignaciones indicativas iniciales correspondientes al FMAM-4, mientras que en la columna 4 se ven las asignaciones utilizadas durante la primera mitad del período. Las asignaciones indicativas disponibles durante la segunda mitad del FMAM-4,

---

<sup>1</sup> Párrafos 20 y 21 del documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, *Marco de asignación de recursos del FMAM*.

<sup>2</sup> Todos los documentos relacionados con el MAR, incluido éste, están disponibles en páginas web especialmente dedicadas al MAR en el sitio web del FMAM: [http://thegef.org/interior\\_right.aspx?id=82&menu\\_id=120](http://thegef.org/interior_right.aspx?id=82&menu_id=120).

<sup>3</sup> Anexo I, párrafo 2 c), Resumen conjunto del Presidente del FMAM y el Presidente del Consejo, Reunión especial del Consejo, 31 de agosto y 1 de septiembre de 2005.

incluidas todas las cantidades transportadas de la primera mitad, se observan en la columna 5<sup>4</sup>.

- c) El Índice de beneficios revisado del FMAM de todos los países se puede observar en la columna 3 del Anexo 3, en el caso de la biodiversidad, y en la columna 3 del Anexo 4 en el caso del cambio climático. Para facilitar la comprensión, el Índice de beneficios inicial aparece en la columna 4. En las columnas 2 y 4 de estos anexos se muestra el porcentaje del Índice de beneficios correspondiente a cada país en los índices inicial y revisado.
- d) El enlace web al “Índice de asignación de recursos de la AIF” del Banco Mundial, que se utiliza para determinar dos de los indicadores del Índice de desempeño del FMAM (IDF) es:  
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/IDA/0,,contentMDK:21359477~menuPK:2626968~pagePK:51236175~piPK:437394~theSitePK:73154,00.html><sup>5</sup>.

#### MÉTODO UTILIZADO PARA REALIZAR LA REASIGNACIÓN A MITAD DE PERÍODO

5. A mitad del período del FMAM-4 (30 de junio de 2008), está previsto reasignar a todos los países que cumplan los requisitos pertinentes los recursos que se espera que estén disponibles para las esferas de biodiversidad y cambio climático durante la segunda mitad del FMAM-4 (excluida la cantidad que será traspasada al período siguiente)<sup>6</sup>.

6. Las asignaciones indicativas revisadas se completaron de conformidad con los párrafos 20 y 21 del documento titulado *Marco de asignación de los recursos del FMAM*, número GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, mediante las siguientes diez medidas secuenciales, descritas en detalle en una nota técnica que está disponible en el sitio web del FMAM:  
[http://thegef.org/interior\\_right.aspx?id=82&menu\\_id=120](http://thegef.org/interior_right.aspx?id=82&menu_id=120)<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Además, las asignaciones utilizadas por países específicos del grupo se muestran en la nota 5, al final del Anexo 1 en el caso de la biodiversidad y del Anexo 2 en el caso del cambio climático.

<sup>5</sup> El Banco Mundial ha cambiado el nombre de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (CPIA). Ahora se llama “Índice de asignación de recursos de la AIF”.

<sup>6</sup> Párrafos 20 y 21 del documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, *Marco de asignación de recursos del FMAM*.

<sup>7</sup> (Párrafo 20): “Los compromisos contraídos con un país si recibe asignaciones individuales durante la primera mitad de un período de reposición (normalmente, 2 años) no serán superiores al 50% de las asignaciones indicativas para ese país durante todo el período de reposición. Si un país pertenece al grupo, los compromisos efectuados durante la primera mitad del período de reposición no serán superiores al 50% del límite superior a que se hace referencia en el párrafo 15. A mitad del período de reposición, las asignaciones indicativas para los países concretos y el grupo se ajustarán para el resto del período de reposición aplicando el modelo del MAR al 50% de los recursos disponibles para cada esfera de actividad en el período de reposición utilizando datos actualizados sobre los IBF y el IDF. Esta cifra, más el remanente (recursos no comprometidos) de la primera mitad del período de reposición, pasa a ser la asignación indicativa revisada para cada país y el grupo durante el resto del período de reposición”. (Párrafo 21): “Además, un país que reciba una asignación individual en la primera mitad del período de reposición continuará recibiendo una asignación individual en la segunda mitad del mismo. Dicho país podrá recibir una asignación individual igual a su asignación ajustada resultante de la reevaluación más su remanente de la primera mitad del período de reposición”.

- a) Se revisó el total de recursos que se espera que estén disponibles en el FMAM-4 para biodiversidad y cambio climático, según lo informado por el Depositario.
- b) Se reconfirmó la admisibilidad de todos los países para acceder a financiamiento para proyectos de biodiversidad y cambio climático en el contexto del MAR.
- c) Se confirmaron las asignaciones que han sido utilizadas por los países y el grupo durante la primera mitad y el monto que se traspasa a la segunda mitad del FMAM-4 para los países admisibles.
- d) Se especificaron los recursos que están disponibles para la reasignación a los países y el grupo durante la segunda mitad del FMAM-4.
- e) Se actualizó el Índice de beneficios del FMAM (IBF) y sus indicadores subyacentes para todos los países admisibles.
- f) Se actualizó el Índice de desempeño del FMAM (IDF) y sus indicadores subyacente para todos los países admisibles.
- g) Se determinaron los puntajes actualizados de los países y las asignaciones preliminares resultantes de este cálculo para todos los países admisibles, utilizando como base las versiones actualizadas de los indicadores del IBF y el IDF.
- h) Se reestableció la lista de países que reciben asignaciones individuales y la lista de países que conforman el grupo, así como los límites superiores que se aplican a los países del grupo para las esferas de biodiversidad y cambio climático.
- i) Se determinaron las asignaciones indicativas revisadas del FMAM-4, que consisten en las cantidades utilizadas durante la primera mitad, la cantidad traspasada y las asignaciones revisadas para la segunda mitad.
- j) Se determinó el total de las asignaciones indicativas restantes que pueden utilizarse para financiar proyectos durante la segunda mitad del FMAM-4<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Las asignaciones a países y al grupo no son un derecho adquirido. Son una indicación del conjunto de recursos disponible para cada país con la intención de financiar proyectos que cumplan los objetivos estratégicos y los criterios técnicos del FMAM y estén aprobados de conformidad con los procedimientos del FMAM. Un país puede solicitar estas asignaciones para financiar proyectos que abarquen uno o varios países o componentes de proyectos en la esfera de actividad. Los países con asignaciones individuales también pueden pedir autorización para utilizar sus asignaciones en el Programa de pequeñas donaciones. El monto real disponible durante el período del FMAM-4 puede ser superior o inferior a estas cantidades indicativas y depende de muchos factores, incluida la recepción efectiva y el valor de los pagos de los donantes al Fondo Fiduciario del FMAM, las modificaciones en los ingresos de inversiones y las tasas de cambio.

## RESULTADOS Y PROCESO DE LA REASIGNACIÓN A MITAD DE PERÍODO

7. A partir de las proyecciones revisadas del Depositario sobre la disponibilidad de recursos prevista para el FMAM-4 (US\$3.300 millones), la asignación para biodiversidad correspondiente al FMAM-4 se ha incrementado de US\$1.000 millones a US\$1.030 millones. Esto refleja la actualización de los compromisos de los donantes, los pagos de estos compromisos, las modificaciones en los ingresos provenientes de inversiones y los cambios en las tasas de interés. La apreciación de las monedas extranjeras respecto del dólar estadounidense es la causa de buena parte del aumento de recursos proyectado. Como resultado, la asignación prevista para la esfera del cambio climático durante el FMAM-4 se ha incrementado, en un valor similar, a US\$1.030 millones.

8. Los recursos disponibles para la reasignación a mitad de período están conformados por las reasignaciones previstas y revisadas, menos los montos que han sido utilizados (US\$294,6 millones para la esfera de la biodiversidad y US\$279,9 millones para el cambio climático) y las cantidades traspasadas a la segunda mitad del FMAM-4 (US\$181,1 millones para biodiversidad y US\$168,6 millones para cambio climático)<sup>9</sup>. El total de recursos disponibles para la reasignación luego de estas deducciones es de US\$529,3 millones para la biodiversidad y US\$556,2 millones para el cambio climático. El monto para cambio climático es mayor principalmente debido a la liberación de recursos asignados a cuatro países que gozaban de asignaciones individuales pero ya no son admisibles.

9. Los montos disponibles han sido reasignados a todos los países admisibles, utilizando las versiones actualizadas del Índice de beneficios (IBF) y el Índice de Desempeño (IDF) del FMAM para todos los países admisibles, luego de separar un 5% para Exclusión de proyectos de alcance mundial y regional, (US\$26,5 millones para la biodiversidad y US\$27,8 millones para el cambio climático) y un 5% para el Programa de pequeñas donaciones y los programas de los Estados menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (US\$26,5 millones para biodiversidad y US\$27,8 millones para cambio climático).

10. El Índice de desempeño del FMAM (IDF) se actualizó utilizando los nuevos valores de los indicadores subyacentes basados en el Índice de asignación de recursos de la AIF de 2007 del Banco Mundial, las calificaciones de los informes finales de ejecución sobre los proyectos del Banco Mundial relacionados con el medio ambiente de los últimos 10 años y las calificaciones de los informes sobre la ejecución de los proyectos del FMAM correspondientes a proyectos en ejecución durante más de un año, de los últimos tres años.

---

<sup>9</sup> Los países con asignaciones individuales pueden traspasar más del 50% de la asignación inicial menos los montos utilizados durante la primera mitad. Los países con asignaciones grupales pueden traspasar más del 50% de la asignación del grupo menos el monto utilizado por los países. Cuatro países con asignaciones individuales para cambio climático (Hungría, Letonia, Lituania y Polonia) de US\$52,9 millones ya no son admisibles. El monto de traslado asociado de US\$26,4 millones ha sido liberado para reasignación a otros países admisibles. La inadmisibilidad de algunos países del grupo no reduce los montos a ser trasladados porque aquéllos no tienen asignaciones individuales pero sí acceso a la asignación grupal. Los montos de traspaso en la esfera de la biodiversidad para la República Democrática del Congo se han incrementado en US\$400.000 y los del grupo han aumentado US\$300.000 para enmendar un error técnico en el cálculo de las asignaciones iniciales.

11. El Índice de beneficios del FMAM para la esfera de la biodiversidad se actualizó utilizando nuevos valores para todos los indicadores subyacentes, siempre que estuvieran disponibles. El “Indicador de especies representadas” se actualizó a partir de nuevos mapas de alcance y cambios taxonómicos para anfibios y aves facilitados por la UICN, Conservation International y Birdlife International, y se actualizaron los datos sobre poblaciones de peces a través de la base de datos Fishbase. No se registraron cambios en los datos de mamíferos, reptiles o plantas. El “Indicador de especies en peligro” se actualizó utilizando los datos de la lista roja de 2008 de la UICN sobre anfibios, aves y mamíferos, en conjunción con sus mapas de alcance. No se encontraron actualizaciones disponibles para los indicadores de la “representación de ecorregiones” y la “amenaza por ecorregiones”. El puntaje de la biodiversidad marina se actualizó a partir de los datos más recientes sobre poblaciones de peces, extraídos de Fishbase.

12. El Índice de beneficios del FMAM para el cambio climático se actualizó utilizando los nuevos valores del “factor de ajuste de la intensidad de carbono”, determinado a partir de los datos sobre emisiones de carbono del Instituto Mundial sobre Recursos y datos sobre PIB del Banco Mundial correspondientes a los últimos 10 años (2004 en comparación con 1994)<sup>10</sup>. La referencia para las emisiones de gases de efecto invernadero utilizada en la reasignación continúa siendo la del año 2000.

13. Cinco países que eran admisibles al principio del FMAM-4, tanto para la esfera de la diversidad como la del cambio climático (Estonia, Hungría, Lituania, Letonia y Polonia<sup>11</sup>) ya no pueden acceder a financiamiento en ninguna de las dos esferas. Dos países que pasaron a ser admisibles para ambas esferas de actividad luego del comienzo del FMAM-4 (Montenegro y Timor-Leste) ahora pueden recibir asignaciones siguiendo sus procesos de asignación del IBF y el IDF.

14. Los puntajes de los países basados en los valores actualizados individuales del IBF y el IDF determinan las asignaciones revisadas disponibles para cada país y si un país recibe una asignación individual o acceso general a la asignación de grupo<sup>12</sup>.

15. Todos los países con asignaciones individuales continúan recibéndolas, de conformidad con el párrafo 21 de los documentos correspondientes al Marco de asignación de recursos<sup>13</sup>.

16. Varios países del grupo ahora recibirán una asignación individual durante la segunda mitad del FMAM-4. Éste es el caso de Croacia, Serbia, Túnez y Turkmenistán (cambio climático) y Suriname (biodiversidad). Como resultado de estos cambios, en la esfera de la

---

<sup>10</sup> Los cálculos iniciales para las asignaciones del MAR se basaron en los 10 años de datos sobre emisiones de carbono del Instituto Mundial sobre Recursos y datos sobre PIB del Banco Mundial correspondientes a 1992-2002.

<sup>11</sup> Si bien Polonia aún puede recibir financiamiento del FMAM para las esferas de la biodiversidad y el cambio climático, informó a la Secretaría que desea voluntariamente dejar de ser un receptor de donaciones del FMAM en una carta de fecha 4 de enero de 2007 y, por eso, fue considerado inadmisibles para recibir una asignación en virtud del MAR.

<sup>12</sup> Al menos un 75% de los recursos previstos para una esfera de actividad deben ser destinados a países con asignaciones individuales.

<sup>13</sup> Esta disposición mantiene las asignaciones individuales de Afganistán, Cabo Verde, Côte d'Ivoire y Uganda para proyectos de biodiversidad, y Camboya y Uganda para actividades sobre el cambio climático.

biodiversidad 58 países tendrán asignaciones individuales y 89 estarán en el grupo. Por su parte, en la esfera del cambio climático, 46 países tendrán asignaciones individuales y 112 estarán en el grupo.

17. El total de asignaciones indicativas disponibles para un país con asignación individual durante la segunda mitad del FMAM-4 está formado por los montos reasignados más cualquier otro monto no utilizado que se haya trasladado de la primera mitad del FMAM-4<sup>14</sup>. Los países con asignaciones individuales pueden traspasar a la segunda mitad del FMAM-4 hasta el 50% de la asignación inicial menos los montos utilizados durante la primera mitad.

18. Las asignaciones indicativas revisadas del FMAM-4 y el monto pendiente de aprobación en la segunda mitad del FMAM-4 para cada país con asignación individual se muestran en el Anexo 1 (biodiversidad) y el Anexo 2 (cambio climático). En el caso de la biodiversidad, los 58 países con asignaciones individuales disponen de US\$535,2 millones para realizar proyectos durante la segunda mitad del FMAM-4. En el caso del cambio climático, los 46 países con asignaciones individuales disponen de US\$530,7 millones para realizar proyectos durante la segunda mitad del FMAM-4.

19. Análogamente, los países del grupo podrían utilizar colectivamente hasta el 50% de la asignación grupal inicial durante la primera mitad del FMAM-4 y trasladar a la segunda mitad hasta el 50% de ella, menos el monto de lo utilizado por todos los países del grupo en la primera mitad.

20. Como resultado de la reasignación a mitad de período, hay menos países en el grupo, tanto para la esfera de la biodiversidad como para el cambio climático, mientras que la asignación revisada total del FMAM-4 para el grupo ha disminuido, en consecuencia, en la esfera de la biodiversidad y ha aumentado en la del cambio climático.

21. En el Anexo 1A también se muestran las asignaciones indicativas revisadas del FMAM-4 y el monto restante para su aprobación en la segunda mitad del FMAM-4 para los países de la asignación grupal en lo que respecta a biodiversidad. Ahora son 89 los países en el grupo y su asignación revisada es de US\$144,3 millones, por lo que la asignación promedio es de US\$1,62 millones. Los países incluidos en el grupo de biodiversidad utilizaron US\$39,2 millones durante la primera mitad del FMAM-4 (véase el Anexo 1B) y cuentan con US\$105 millones disponibles para llevar a cabo proyectos durante la segunda mitad del FMAM-4<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Párrafos 20 y 21 del documento GEF/C.27/Inf.8/Rev.1, *Marco de asignación de recursos del FMAM*.

Las asignaciones indicativas a países y al grupo no son un derecho adquirido. Son una indicación del conjunto de recursos disponible para cada país con la intención de financiar proyectos que cumplan los objetivos estratégicos y los criterios técnicos del FMAM y estén aprobados de conformidad con los procedimientos del FMAM. Un país puede solicitar estas asignaciones para financiar proyectos que abarquen uno o varios países o componentes de proyectos en la esfera de actividad. Los países con asignaciones individuales también pueden pedir autorización para utilizar sus asignaciones en el Programa de pequeñas donaciones. El monto real disponible durante el período del FMAM-4 puede ser superior o inferior a estas cantidades indicativas y depende de muchos factores, incluida la recepción efectiva y el valor de los pagos de los donantes al Fondo Fiduciario del FMAM, las modificaciones en los ingresos de inversiones y las tasas de cambio.

<sup>15</sup> Se ha hecho una corrección a la versión anterior del cuadro del 31 de julio de 2008 con el fin de reflejar el aumento en la asignación a US\$3,7 millones (de US\$3,6 millones) en el área de diversidad para Suriname en el FMAM-4. Como consecuencia, las cifras se han modificado.

22. En el Anexo 2A se muestran las asignaciones indicativas revisadas del FMAM-4 y el monto restante para su aprobación en la segunda mitad del FMAM-4 para los países de la asignación grupal en lo que respecta a cambio climático. Existen 112 países en el grupo y su asignación revisada es de US\$148 millones, por lo que la asignación promedio es de US\$1,32 millones. Los países del grupo de cambio climático utilizaron US\$7,2 millones durante la primera mitad del FMAM-4 (véase el Anexo 2B) y cuentan con US\$140,8 millones disponibles para llevar a cabo proyectos durante la segunda mitad del FMAM-4.

23. En total, cada país del grupo sólo puede acceder a recursos por un monto no superior al límite revisado para países durante el FMAM-4. De conformidad con el párrafo 15 del Marco de asignación de recursos, el *límite superior* para cualquier país del grupo se establece como la *asignación ajustada* del país mejor calificado en el grupo. La reasignación a mitad de período ha dado como resultado un aumento del límite superior para la esfera de la biodiversidad, que subió de US\$3,3 millones a US\$3,8 millones. Análogamente, el límite superior para el cambio climático se ha incrementado de US\$3,1 millones a US\$3,3 millones.

24. Por lo tanto, durante la segunda mitad del FMAM-4, cualquier país del grupo tiene la posibilidad de acceder a un máximo equivalente al límite superior revisado, menos el monto que ya ha utilizado durante la primera mitad del período. La disponibilidad de recursos hasta estos límites depende también de la utilización de la asignación del grupo por parte de otros países que lo conforman.

25. El FMAM ha publicado un conjunto de reglas revisadas para el acceso de los países que conforman el grupo a la asignación grupal una vez alcanzada la mitad del período del FMAM-4, a fin de garantizar la completa utilización del capital y las asignaciones disponibles para los países del grupo. Estas reglas se pueden consultar en el sitio web del FMAM, [http://www.thegef.org/interior\\_right.aspx?id=82&menu\\_id=120](http://www.thegef.org/interior_right.aspx?id=82&menu_id=120), donde se explican los pasos para acceder a las asignaciones del grupo a partir del 1 de julio de 2008.

**ANEXO 1A. BIODIVERSIDAD: ASIGNACIONES INDICATIVAS INICIALES Y REVISADAS DEL FMAM-4, ASIGNACIONES UTILIZADAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL FMAM-4 Y ASIGNACIONES DISPONIBLES PARA LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL RESTO DEL PERÍODO**

En millones de dólares estadounidenses				
	Asignación inicial del FMAM-4	Asignación revisada del FMAM-4	Asignaciones utilizadas en el FMAM-4	Total de asignaciones restantes en el FMAM-4
Países con asignaciones individuales	754,3	782,7	247,488	535,162
Países en el grupo	147,1	144,3	39,204	105,096
Exclusión de proyectos de alcance mundial y regional	50,0	51,5	7,895	43,605
Total para biodiversidad	951,4	978,5	294,587	683,863
Países con asignaciones individuales				
Afganistán	3,5	3,2		3,200
Argelia	3,7	4,0	0,224	3,726
Argentina	14,5	15,1	1,050	14,050
Bolivia	11,4	11,6	0,200	11,400
Brasil	63,2	66,6	27,876	38,724
Cabo Verde	4,1	3,7		3,700
Camerún	11,9	11,2	2,790	8,410
Chile	15,7	16,2	6,729	9,421
China	44,3	47,4	23,245	24,105
Colombia	36,6	38,7	14,200	24,450
Congo, Rep. Dem. del	10,4	11,9		11,850
Costa Rica	12,0	11,9	5,812	6,088
Côte d'Ivoire	3,6	3,4	0,150	3,250
Cuba	14,7	15,1	6,482	8,568
Ecuador	23,2	24,0	9,912	14,038
Egipto	4,3	4,3	0,100	4,200
Etiopía	7,7	8,1	0,150	7,950
Fed. de Rusia	25,3	25,7	9,462	16,188
Fiji	5,1	4,9	0,100	4,750
Filipinas	21,3	23,3	8,561	14,689
Guatemala	8,2	8,3	4,501	3,749
Haití	4,1	4,3	0,250	4,000
Honduras	6,8	6,9	2,434	4,466
India	29,6	30,0	7,040	22,960
Indonesia	41,4	44,6	15,952	28,598
Irán	6,7	6,8	2,061	4,739
Jamaica	5,1	5,2	1,375	3,775
Kazajistán	5,5	5,7	2,702	2,948
Kenya	7,9	8,4	2,364	5,986
Madagascar	24,2	24,9	0,700	24,200
Malasia	15,2	15,6	3,720	11,880
Malawi	4,2	4,3	0,343	3,907
Marruecos	4,3	4,5	0,100	4,400
Mauricio	5,6	5,4	4,850	0,500
México	54,6	55,3	18,005	37,295
Mongolia	3,8	4,2	1,903	2,247
Mozambique	6,8	6,8	0,180	6,620
Namibia	6,5	6,5	0,390	6,110
Nicaragua	4,0	4,1	1,994	2,056
Nigeria	5,6	5,7		5,650
Pakistán	5,1	5,3	1,194	4,106
Panamá	11,2	11,5	0,200	11,250
Papua Nueva Guinea	12,5	13,3	3,995	9,305
Perú	25,3	25,8	11,473	14,277
Rep. Dem. Pop. Lao	5,2	5,4		5,350
República Dominicana	5,8	5,9	0,918	4,932
Seychelles	5,3	5,0	2,180	2,770
Sri Lanka	6,4	7,2	0,960	6,240
Sudáfrica	22,5	22,4	10,570	11,830
Sudán	4,3	4,4		4,400
Suriname	estaba en el grupo	3,6		3,600
Tailandia	9,2	9,7	5,234	4,466
Tanzanía	12,8	13,3	4,265	8,985
Turquía	6,1	6,6	3,902	2,648
Uganda	4,0	3,9	0,883	3,017
Venezuela, Rep. Bolivariana de	16,7	17,3	8,000	9,300
Viet Nam	10,2	10,9	5,129	5,771
Zambia	5,1	4,8	0,680	4,070
Países con asignaciones individuales	754,3	782,7	247,488	535,162

**ANEXO 1B. ASIGNACIONES PREVISTAS INICIALES Y REVISADAS DEL FMAM-4 PARA LA ESFERA DE LA BIODIVERSIDAD: ASIGNACIONES UTILIZADAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL FMAM-4 Y ASIGNACIONES DISPONIBLES PARA PROGRAMAS DURANTE EL RESTO DEL PERÍODO**

En millones de dólares estadounidenses				
	Asignación inicial del FMAM-4	Asignación revisada del FMAM-4	Asignaciones utilizadas en el FMAM-4	Total de asignaciones restantes
Países con asignaciones individuales	754,3	782,7	247,488	535,162
Países en el grupo	147,1	144,3	39,204	105,096
Exclusión de proyectos de alcance mundial y regional	50,0	51,5	7,895	43,605
Total para biodiversidad (véanse las notas 5 y 6)	951,4	978,5	294,587	683,863

**Notas sobre los países del grupo**

1. Los países del grupo gozan de acceso colectivo a la asignación grupal.
2. La asignación inicial del FMAM-4, de US\$147,1 millones, se dividió entre los 93 países del grupo, lo que equivale a un promedio de US\$1,58 millones.
3. La asignación revisada del FMAM-4, de US\$144,3 millones, se dividió entre los 89 países del grupo, lo que equivale a un promedio de US\$1,62 millones.
4. Ningún país del grupo puede acceder a un monto superior al límite en el FMAM-4. Éste se ha modificado de US\$3,3 millones a US\$3,8 millones.
5. El monto total asignado inicialmente a la esfera de la biodiversidad era de US\$1.000 millones, de los cuales US\$50 millones se destinaron a programas del PPD y programas para países menos desarrollados/pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que deja US\$950 millones disponibles para asignar a los países individualmente, a los países del grupo y a la exclusión para proyectos de alcance mundial y regional.
6. La diferencia de US\$1,4 millones entre los US\$950 millones que se espera que estén disponibles y la asignación inicial real de US\$951,4 millones corrige los errores de las asignaciones iniciales.
7. Los montos correspondientes a las asignaciones revisadas suman US\$1.030 millones, de los cuales US\$51,5 millones se destinaron a programas del PPD y programas para países menos desarrollados/pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que deja US\$978,5 millones disponibles para asignar a los países individualmente, a los países del grupo y a la exclusión para proyectos de alcance mundial y regional.
8. Las asignaciones utilizadas por cada país del grupo en el FMAM-4 son las siguientes (US\$39,204 millones):

Asignaciones utilizadas en el FMAM-4 por los países del grupo (en millones de US\$)					
Albania	1,038	Granada		República de Corea	
Angola		Guinea		República del Congo	
Antigua y Barbuda	0,483	Guinea-Bissau	1,100	República Eslovaca	1,060
Armenia		Guinea Ecuatorial		República Kirguisa	1,098
Azerbaiyán		Guyana	0,299	Rep. Pop. Dem. de Corea	
Bahamas	0,350	Islas Cook		Rumania	0,483
Bangladesh	0,625	Islas Marshall	2,000	Rwanda	
Barbados	0,633	Islas Salomón		Saint Kitts y Nevis	0,675
Belarús		Jordania		Samoa	
Belice		Kiribati		Santa Lucía	0,933
Benin		Líbano	1,078	Santo Tomé y Príncipe	
Bhután	0,980	Lesotho		San Vicente y las Granadinas	0,483
Bosnia y Herzegovina	1,050	Liberia	0,887	Senegal	
Botswana	1,100	Libia		Serbia	
Bulgaria	1,040	Macedonia	1,100	Sierra Leona	
Burkina Faso		Maldivas		Swazilandia	
Burundi		Malí		Tayikistán	1,045
Camboya		Mauritania	1,100	Timor-Leste	
Comoras	0,440	Micronesia, Est. Fed. de	2,000	Togo	
Croacia		Moldova, República de	1,100	Tonga	
Chad		Montenegro	1,095	Trinidad y Tabago	1,133
Djibouti		Myanmar	0,220	Túnez	0,552
Dominica	0,483	Nauru		Turkmenistán	1,000
El Salvador		Nepal	0,212	Tuvalu	0,255
Eritrea		Níger		Ucrania	2,013
Gabón		Niue		Uruguay	1,100
Gambia		Palau	2,000	Uzbekistán	1,075
Georgia	1,097	Paraguay	1,307	Vanuatu	
Ghana	0,410	República Árabe Siria		Yemen	1,075
		República Centroafricana		Zimbabwe	

**ANEXO 2A. CAMBIO CLIMÁTICO: ASIGNACIONES INDICATIVAS INICIALES Y REVISADAS DEL FMAM-4, ASIGNACIONES UTILIZADAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL FMAM-4 Y ASIGNACIONES DISPONIBLES PARA LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL RESTO DEL PERÍODO**

En millones de dólares estadounidenses				
	Asignación inicial del FMAM-4	Asignación revisada del FMAM-4	Asignaciones utilizadas en el FMAM-4	Total de asignaciones restantes en el FMAM-4
Países con asignaciones individuales	751,4	776,2	245,493	530,657
Países en el grupo	148,6	148,0	7,187	140,813
Exclusión de proyectos de alcance mundial y	50,0	52,8	27,249	25,551
<b>Total para cambio climático</b>	<b>950,0</b>	<b>977,0</b>	<b>279,929</b>	<b>697,021</b>
Países con asignaciones individuales				
Argelia	7,6	9,3	0,000	9,250
Argentina	13,3	14,5	1,050	13,450
Azerbaiyán	4,1	6,0	0,000	5,950
Bangladesh	6,7	7,4	1,091	6,259
Belarús	7,9	8,4	0,400	7,950
Bolivia	3,1	3,4	1,100	2,300
Brasil	38,1	41,4	15,039	26,361
Bulgaria	8,5	8,8	0,300	8,500
Camboya	3,3	2,8	0,300	2,450
Colombia	8,9	10,3	1,100	9,150
Croacia	estaba en el grupo	3,3	0,000	3,250
Cuba	4,2	4,4	0,135	4,215
Chile	6,1	6,7	2,976	3,674
China	150,0	154,5	76,964	77,536
Egipto, Rep. Árabe de	11,5	11,8	0,200	11,600
Etiopía	4,9	5,2	0,100	5,050
Federación de Rusia	72,5	87,1	32,366	54,734
Filipinas	6,6	8,0	0,000	8,000
Hungría	8,2	0,0	0,000	0,000
India	74,9	76,0	35,754	40,246
Indonesia	16,3	18,4	9,363	8,987
Irán, Rep. Islámica del	16,5	18,0	6,924	11,026
Kazajistán	13,5	15,2	0,150	15,050
Kenya	3,4	4,0	0,130	3,870
Letonia	3,2	0,0	0,000	0,000
Lituania	3,4	0,0	0,000	0,000
Malasia	11,3	11,8	5,783	6,017
Marruecos	3,8	4,5	0,100	4,400
México	28,3	31,6	12,640	18,960
Nigeria	9,3	11,3	0,000	11,300
Pakistán	13,2	12,8	2,475	10,275
Perú	4,6	4,9	0,000	4,900
Polonia	38,1	0,0	0,000	0,000
República Árabe Siria	4,9	5,0	0,125	4,825
Rep. Dem. de Corea	6,4	7,0	0,000	6,950
República Eslovaca	5,7	6,4	1,078	5,272
Rumania	13,9	15,5	0,300	15,200
Serbia	estaba en el grupo	3,5	0,000	3,500
Sudáfrica	23,9	26,6	12,007	14,543
Sudán	5,7	6,4	0,000	6,400
Tailandia	14,7	16,4	4,632	11,718
Tanzania	4,8	5,4	0,000	5,350
Túnez	estaba en el grupo	3,5	0,000	3,500
Turkmenistán	estaba en el grupo	3,3	0,000	3,250
Turquía	17,5	19,4	6,173	13,227
Ucrania	18,9	24,0	9,429	14,521
Uganda	3,1	3,2	0,300	2,900
Uzbekistán	9,3	10,9	3,740	7,110
Venezuela, Rep. Bolivariana de	8,8	10,4	0,038	10,362
Viet Nam	8,5	8,6	1,231	7,319
<b>Países con asignaciones individuales</b>	<b>751,4</b>	<b>776,2</b>	<b>245,493</b>	<b>530,657</b>

**ANEXO 2B. ASIGNACIONES INDICATIVAS INICIALES Y REVISADAS DEL FMAM-4 PARA LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO: ASIGNACIONES UTILIZADAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL FMAM-4 Y ASIGNACIONES DISPONIBLES PARA LA PROGRAMACIÓN DURANTE EL RESTO DEL PERÍODO**

En millones de dólares estadounidenses				
	Asignación inicial del FMAM-4	Asignación revisada del FMAM-4	Asignación utilizada en el FMAM-4	Total de asignaciones restantes
Países con asignaciones individuales	751,4	776,2	245,493	530,657
Países en el grupo	148,6	148,0	7,187	140,813
Exclusión de proyectos de alcance mundial y regional	50,0	52,8	27,249	25,551
Total para cambio climático	950,0	977,0	279,929	697,021

*Notas sobre los países en el grupo*

1. Los países del grupo gozan de acceso colectivo a la asignación grupal.
2. La asignación inicial del FMAM-4, de US\$148,6 millones, se dividió entre los 115 países del grupo, lo que equivale a un promedio de US\$1,29 millones.
3. La asignación revisada del FMAM-4, de US\$148 millones, se dividió entre los 112 países del grupo, lo que equivale a un promedio de US\$1,32 millones.
4. Ningún país del grupo puede acceder a un monto superior al límite en el FMAM-4. Éste se ha modificado de US\$3,1 millones a US\$3,3 millones.
5. El monto total asignado inicialmente a la esfera del cambio climático era de US\$1.000 millones, de los cuales US\$50 millones se destinaron a programas del PPD y programas para países menos desarrollados/pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que deja US\$950 millones disponibles para asignar a los países individualmente, a los países del grupo y a la exclusión para proyectos de alcance mundial y regional.
6. Los montos correspondientes a las asignaciones revisadas suman US\$1.030 millones, de los cuales US\$51,5 millones se destinaron a programas del PPD y programas para países menos desarrollados/pequeños Estados insulares en desarrollo, lo que deja US\$977 millones disponibles para asignar a los países individualmente, a los países del grupo y a la exclusión para proyectos de alcance mundial y regional.
7. Las asignaciones utilizadas por cada país del grupo en el FMAM-4 son las siguientes (total de US\$7,187 millones):

Asignaciones utilizadas en el FMAM-4 por los países del grupo (en millones de US\$)		
Afganistán	Guinea Ecuatorial	Qatar
Albania	Guyana	República Centroafricana
Angola	Haití	Rep. de Corea,
Antigua y Barbuda	Honduras	Rep. del Congo
Arabia Saudita	Islas Cook	Rep. Dem. del Congo
Armenia	Islas Marshall	República Democrática Popular Lao
Bahamas	Islas Salomón	República de Moldova
Bahrein	Israel	República Dominicana
Barbados	Jamaica	República Kirguisa
Belice	Jordania	Rwanda
Benin	Kiribati	Saint Kitts y Nevis
Bhután	Kuwait	Samoa
Bosnia y Herzegovina	Lesotho	San Marino
Botswana	Líbano	Santa Lucía
Burkina Faso	Liberia	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Libia	San Vicente y las Granadinas
Camerún	Madagascar	Senegal
Cabo Verde	Malawi	Seychelles
Comoras	Maldivas	Sierra Leona
Costa Rica	Malí	Singapur
Côte d'Ivoire	Malta	Sri Lanka
Chad	Mauritania	Suriname
Chipre	Mauricio	Swazilandia
Djibouti	Micronesia. Est. Fed. de	Tayikistán
Dominica	Mongolia	Timor-Leste
Ecuador	Montenegro	Togo
El Salvador	Mozambique	Tonga
Emiratos Árabes Unidos	Myanmar	Trinidad y Tabago
Eritrea	Namibia	Tuvalu
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	Nauru	Uruguay
Fiji	Nepal	Vanuatu
Gabón	Nicaragua	Yemen, Rep. del
Gambia	Níger	Zambia
Georgia	Niue	Zimbabwe
Ghana	Omán	
Granada	Palau	
Guatemala	Panamá	
Guinea	Papua Nueva Guinea	
Guinea-Bissau	Paraguay	

## ANEXO 3. IBF EN LA ESFERA DE LA BIODIVERSIDAD: INICIAL Y REVISADO.

País	Inicial		Revisado	
	IBF Biodiversidad	Porcentaje del IBF Biodiversidad	IBF Biodiversidad	Porcentaje del IBF Biodiversidad
Afganistán	24,1	0,3%	24,0	0,3%
Albania	1,3	0,0%	1,3	0,0%
Angola	63,4	0,8%	58,2	0,8%
Antigua y Barbuda	3,0	0,0%	5,0	0,1%
Argelia	19,9	0,3%	20,1	0,3%
Argentina	122,9	1,6%	124,8	1,6%
Armenia	1,7	0,0%	1,6	0,0%
Azerbaiyán	5,7	0,1%	5,6	0,1%
Bahamas	28,4	0,4%	25,1	0,3%
Bangladesh	10,5	0,1%	10,2	0,1%
Barbados	2,2	0,0%	2,6	0,0%
Belarús	0,1	0,0%	0,2	0,0%
Belice	12,4	0,2%	12,0	0,2%
Benin	1,6	0,0%	1,6	0,0%
Bhután	7,3	0,1%	7,9	0,1%
Bolivia	91,9	1,2%	88,4	1,2%
Bosnia y Herzegovina	2,5	0,0%	2,6	0,0%
Botswana	9,9	0,1%	9,9	0,1%
Brasil	663,7	8,7%	704,4	9,3%
Bulgaria	6,1	0,1%	5,7	0,1%
Burkina Faso	1,9	0,0%	1,9	0,0%
Burundi	3,3	0,0%	2,3	0,0%
Cabo Verde	21,5	0,3%	17,0	0,2%
Camboya	25,8	0,3%	24,5	0,3%
Camerún	88,4	1,2%	88,1	1,2%
Colombia	380,0	5,0%	362,9	4,8%
Comoras	14,7	0,2%	16,2	0,2%
Costa Rica	73,6	1,0%	68,5	0,9%
Côte d'Ivoire	25,7	0,3%	24,2	0,3%
Croacia	3,6	0,0%	4,4	0,1%
Cuba	89,8	1,2%	88,3	1,2%
Chad	14,1	0,2%	15,3	0,2%
Chile	107,3	1,4%	107,9	1,4%
China	430,4	5,6%	469,2	6,2%
Egipto	21,5	0,3%	20,5	0,3%
El Salvador	5,5	0,1%	6,3	0,1%
Eritrea	6,0	0,1%	5,9	0,1%
Etiopía	56,7	0,7%	59,0	0,8%
Federación de Rusia	246,4	3,2%	240,4	3,2%
Fiji	33,2	0,4%	27,2	0,4%
Filipinas	224,0	2,9%	227,7	3,0%
Gabón	22,8	0,3%	21,4	0,3%
Gambia	0,7	0,0%	0,7	0,0%
Georgia	4,6	0,1%	4,5	0,1%
Ghana	13,0	0,2%	13,1	0,2%

Granada	4,1	0,1%	3,9	0,1%
Guatemala	58,9	0,8%	56,5	0,7%
Guinea	17,0	0,2%	15,9	0,2%
Guinea Ecuatorial	11,2	0,1%	10,6	0,1%
Guinea-Bissau	4,6	0,1%	4,0	0,1%
Guyana	21,5	0,3%	20,8	0,3%
Haití	38,4	0,5%	36,8	0,5%
Honduras	52,7	0,7%	50,9	0,7%
India	291,2	3,8%	281,3	3,7%
Indonesia	597,0	7,8%	570,3	7,5%
Irán	52,2	0,7%	51,5	0,7%
Islas Cook	12,4	0,2%	10,7	0,1%
Islas Marshall	10,8	0,1%	9,3	0,0%
Islas Salomón	29,6	0,4%	30,8	0,4%
Jamaica	32,8	0,4%	31,2	0,4%
Jordania	2,3	0,0%	2,8	0,0%
Kazajstán	36,1	0,5%	36,2	0,5%
Kenya	65,9	0,9%	62,1	0,8%
Kiribati	10,6	0,1%	7,6	0,1%
Lesotho	2,0	0,0%	2,2	0,0%
Líbano	1,2	0,0%	1,2	0,0%
Liberia	19,5	0,3%	18,0	0,2%
Libia	11,5	0,2%	11,2	0,1%
Macedonia	1,5	0,0%	1,4	0,0%
Madagascar	208,7	2,7%	205,8	2,7%
Malasia	98,5	1,3%	97,6	1,3%
Malawi	26,1	0,3%	24,9	0,3%
Maldivas	12,1	0,2%	9,8	0,1%
Malí	10,3	0,1%	10,6	0,1%
Marruecos	26,5	0,3%	24,5	0,3%
Mauricio	27,9	0,4%	23,1	0,3%
Mauritania	9,5	0,1%	9,4	0,1%
México	503,1	6,6%	483,8	6,4%
Micronesia, Est. Fed. de	20,0	0,3%	18,4	0,0%
Mongolia	29,5	0,4%	29,3	0,4%
Montenegro		0,0%	0,0	0,0%
Mozambique	54,4	0,7%	50,6	0,7%
Myanmar	70,5	0,9%	70,6	0,9%
Namibia	39,1	0,5%	36,3	0,5%
Nauru	0,9	0,0%	0,0	0,0%
Nepal	14,9	0,2%	15,1	0,2%
Nicaragua	23,7	0,3%	23,0	0,3%
Níger	6,0	0,1%	6,5	0,1%
Nigeria	43,6	0,6%	42,3	0,6%
Niue	2,8	0,0%	2,6	0,0%
Pakistán	33,6	0,4%	34,4	0,5%
Palau	9,7	0,1%	8,8	0,1%
Panamá	78,0	1,0%	77,1	1,0%
Papua Nueva Guinea	183,7	2,4%	179,1	2,4%
Paraguay	22,2	0,3%	19,4	0,3%
Perú	241,0	3,2%	235,0	3,1%
República Árabe Siria	6,2	0,1%	6,1	0,1%
Rep. de Corea	12,2	0,2%	12,1	0,2%
Rep. Dem. del Congo	113,0	1,5%	140,5	1,9%

Rep. Dem. Pop. Lao	35,7	0,5%	35,3	0,5%
Rep. Pop. Dem. de Corea	4,7	0,1%	4,6	0,1%
República Centroafricana	11,0	0,1%	10,7	0,1%
República de Moldova	0,1	0,0%	0,1	0,0%
República del Congo	22,8	0,3%	25,5	0,3%
República Dominicana	45,0	0,6%	42,0	0,6%
República Eslovaca	0,8	0,0%	0,9	0,0%
República Kirguisa	7,8	0,1%	7,7	0,1%
Rumania	4,3	0,1%	4,6	0,1%
Rwanda	7,0	0,1%	6,0	0,1%
Saint Kitts y Nevis	0,8	0,0%	0,4	0,0%
Samoa	12,8	0,2%	11,5	0,2%
San Vicente y las Granadinas	7,3	0,1%	7,1	0,1%
Santa Lucía	6,5	0,1%	9,6	0,1%
Santo Tomé y Príncipe	19,6	0,3%	18,7	0,2%
Senegal	8,5	0,1%	7,2	0,1%
Serbia	1,2	0,0%	1,7	0,0%
Seychelles	31,2	0,4%	24,8	0,3%
Sierra Leona	10,1	0,1%	9,1	0,1%
Sri Lanka	43,9	0,6%	55,4	0,7%
Sudáfrica	156,1	2,0%	146,1	1,9%
Sudán	36,4	0,5%	36,2	0,5%
Suriname	20,2	0,3%	18,9	0,2%
Swazilandia	0,9	0,0%	0,9	0,0%
Tailandia	53,0	0,7%	56,5	0,7%
Tanzanía	100,4	1,3%	104,0	1,4%
Tayikistán	4,9	0,1%	4,9	0,1%
Timor-Leste		0,0%	4,5	0,1%
Togo	2,5	0,0%	2,2	0,0%
Tonga	3,9	0,1%	6,8	0,1%
Trinidad y Tabago	16,0	0,2%	15,8	0,2%
Túnez	3,5	0,0%	3,5	0,0%
Turkmenistán	13,0	0,2%	13,0	0,2%
Turquía	39,6	0,5%	43,9	0,6%
Tuvalu	2,1	0,0%	1,9	0,0%
Ucrania	2,7	0,0%	3,3	0,0%
Uganda	22,1	0,3%	19,5	0,3%
Uruguay	9,5	0,1%	8,8	0,1%
Uzbekistán	7,9	0,1%	7,7	0,1%
Vanuatu	14,4	0,2%	14,7	0,2%
Venezuela, República Bolivariana de	178,2	2,3%	178,4	2,4%
Viet Nam	77,4	1,0%	84,9	1,1%
Yemen	22,3	0,3%	22,8	0,3%
Zambia	33,4	0,4%	26,5	0,3%
Zimbabwe	13,7	0,2%	13,6	0,2%

**ANEXO 4. ÍNDICE DE BENEFICIOS DEL FMAM (IBF) EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO:  
INICIAL Y REVISADO.**

País	Inicial		Revisado	
	IBF Cambio climático	Porcentaje del IBF Cambio climático	IBF Cambio climático	Porcentaje del IBF Cambio climático
Afganistán	5.895	0,1%	4.390	0,1%
Albania	1.451	0,0%	1.779	0,0%
Angola	9.198	0,1%	13.087	0,2%
Antigua y Barbuda	337	0,0%	339	0,0%
Arabia Saudita	75.773	1,1%	86.376	1,3%
Argelia	35.755	0,5%	41.752	0,6%
Argentina	79.637	1,1%	78.729	1,2%
Armenia	7.324	0,1%	3.762	0,1%
Azerbaiyán	20.765	0,3%	37.105	0,6%
Bahamas	601	0,0%	542	0,0%
Bahrein	4.911	0,1%	5.184	0,1%
Bangladesh	38.820	0,6%	39.523	0,6%
Barbados	413	0,0%	418	0,0%
Belarús	42.479	0,6%	40.834	0,6%
Belice	308	0,0%	328	0,0%
Benin	2.252	0,0%	2.141	0,0%
Bhután	758	0,0%	757	0,0%
Bolivia	12.941	0,2%	13.156	0,2%
Bosnia y Herzegovina	4.591	0,1%	9.055	0,1%
Botswana	6.229	0,1%	7.281	0,1%
Brasil	252.582	3,6%	253.304	3,8%
Bulgaria	31.601	0,5%	28.095	0,4%
Burkina Faso	7.279	0,1%	8.965	0,1%
Burundi	666	0,0%	746	0,0%
Cabo Verde	168	0,0%	140	0,0%
Camboya	18.733	0,3%	8.020	0,1%
Camerún	8.311	0,1%	11.235	0,2%
Colombia	46.331	0,7%	47.611	0,7%
Comoras	102	0,0%	108	0,0%
Congo, Rep. del	1.451	0,0%	2.300	0,0%
Congo, Rep. Dem. del	9.874	0,1%	12.658	0,2%
Costa Rica	5.098	0,1%	4.696	0,1%
Côte d'Ivoire	4.238	0,1%	4.310	0,1%
Croacia	8.263	0,1%	9.204	0,1%
Cuba	13.672	0,2%	12.010	0,2%
Chad	5.339	0,1%	9.049	0,1%
Chile	23.422	0,3%	23.800	0,4%
China	2.413.021	34,6%	2.019.324	30,6%
Chipre	2.378	0,0%	2.715	0,0%
Djibouti	417	0,0%	467	0,0%
Dominica	39	0,0%	57	0,0%
Ecuador	10.592	0,2%	10.394	0,2%
Egipto, Rep. Árabe de	53.139	0,8%	46.629	0,7%
El Salvador	3.235	0,0%	3.319	0,1%

Emiratos Árabes Unidos	27.763	0,4%	38.240	0,6%
Eritrea	1.640	0,0%	1.397	0,0%
Estonia	11.958	0,2%		
Etiopía	23.015	0,3%	21.400	0,3%
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	3.476	0,0%	4.157	0,1%
Federación de Rusia	659.602	9,4%	830.355	12,6%
Fiji	796	0,0%	782	0,0%
Filipinas	37.221	0,5%	41.670	0,6%
Gabón	3.463	0,0%	2.824	0,0%
Gambia	455	0,0%	499	0,0%
Georgia	7.958	0,1%	8.902	0,1%
Ghana	5.289	0,1%	5.893	0,1%
Granada	61	0,0%	75	0,0%
Guatemala	5.977	0,1%	6.178	0,1%
Guinea	3.216	0,0%	3.146	0,0%
Guinea Ecuatorial	1.113	0,0%	1.413	0,0%
Guinea-Bissau	469	0,0%	460	0,0%
Guyana	1.046	0,0%	1.045	0,0%
Haití	1.571	0,0%	1.505	0,0%
Honduras	3.983	0,1%	3.813	0,1%
Hungría	29.767	0,4%		
India	666.676	9,5%	566.107	8,6%
Indonesia	133.353	1,9%	124.301	1,9%
Irán, Rep. Islámica del	116.687	1,7%	117.527	1,8%
Islas Cook	8	0,0%	10	0,0%
Islas Marshall	-	0,0%	0	0,0%
Islas Salomón	93	0,0%	95	0,0%
Israel	20.004	0,3%	21.180	0,3%
Jamaica	3.024	0,0%	2.997	0,0%
Jordania	7.767	0,1%	5.265	0,1%
Kazajstán	79.903	1,1%	86.452	1,3%
Kenya	16.626	0,2%	17.425	0,3%
Kiribati	19	0,0%	17	0,0%
Kuwait	16.944	0,2%	15.758	0,2%
Lesotho	985	0,0%	989	0,0%
Letonia	8.403	0,1%		
Líbano	3.763	0,1%	5.289	0,1%
Liberia	1.504	0,0%	2.130	0,0%
Libia	17.072	0,2%	15.465	0,2%
Lituania	9.280	0,1%		
Madagascar	8.834	0,1%	9.975	0,2%
Malasia	49.014	0,7%	43.914	0,7%
Malawi	2.150	0,0%	2.312	0,0%
Maldivas	157	0,0%	154	0,0%
Malí	9.667	0,1%	10.751	0,2%
Malta	803	0,0%	839	0,0%
Marruecos	16.250	0,2%	17.409	0,3%
Mauricio	1.142	0,0%	1.000	0,0%
Mauritania	5.303	0,1%	4.972	0,1%
México	158.525	2,3%	168.410	2,6%
Micronesia, Estados Federados de	-	0,0%	0	0,0%
Mongolia	6.733	0,1%	9.477	0,1%

Montenegro			1.496	0,0%
Mozambique	7.863	0,1%	7.319	0,1%
Myanmar	22.578	0,3%	25.974	0,4%
Namibia	3.534	0,1%	3.885	0,1%
Nauru	41	0,0%	38	0,0%
Nepal	10.778	0,2%	12.957	0,2%
Nicaragua	4.159	0,1%	4.286	0,1%
Níger	3.826	0,1%	3.766	0,1%
Nigeria	59.109	0,8%	76.601	1,2%
Niue	-	0,0%	2	0,0%
Omán	7.025	0,1%	6.774	0,1%
Pakistán	78.573	1,1%	58.913	0,9%
Palau	80	0,0%	78	0,0%
Panamá	3.219	0,0%	3.885	0,1%
Papua Nueva Guinea	2.451	0,0%	2.144	0,0%
Paraguay	7.582	0,1%	7.761	0,1%
Perú	20.595	0,3%	19.625	0,3%
Polonia	188.535	2,7%		
Qatar	10.831	0,2%	9.058	0,1%
Rep. de Corea	145.958	2,1%	170.949	2,6%
Rep. Dem. de Corea	30.295	0,4%	30.725	0,5%
República Árabe Siria	20.567	0,3%	19.899	0,3%
República Centroafricana	3.562	0,1%	3.144	0,0%
República de Moldova, República Democrática	5.197	0,1%	6.047	0,1%
Popular Lao	2.905	0,0%	5.127	0,1%
República Dominicana	9.774	0,1%	10.515	0,2%
República Eslovaca	20.441	0,3%	22.098	0,3%
República Kirguisa	3.906	0,1%	4.536	0,1%
Rumania	61.227	0,9%	62.996	1,0%
Rwanda	1.404	0,0%	3.207	0,0%
Saint Kitts y Nevis	42	0,0%	45	0,0%
Samoa	151	0,0%	159	0,0%
San Marino	-	0,0%	0	0,0%
San Vicente y las Granadinas	44	0,0%	66	0,0%
Santa Lucía	81	0,0%	127	0,0%
Santo Tomé y Príncipe	38	0,0%	39	0,0%
Senegal	5.572	0,1%	5.719	0,1%
Serbia	16.846	0,2%	14.006	0,2%
Seychelles	80	0,0%	74	0,0%
Sierra Leona	1.080	0,0%	1.227	0,0%
Singapur	20.405	0,3%	30.950	0,5%
Sri Lanka	7.419	0,1%	7.298	0,1%
Sudáfrica	120.649	1,7%	128.742	2,0%
Sudán	37.913	0,5%	40.241	0,6%
Suriname	955	0,0%	1.168	0,0%
Swazilandia	869	0,0%	937	0,0%
Tailandia	67.952	1,0%	72.275	1,1%
Tanzanía	20.835	0,3%	22.685	0,3%
Tayikistán	4.707	0,1%	4.596	0,1%
Timor-Leste			1.471	0,0%
Togo	1.623	0,0%	1.634	0,0%
Tonga	72	0,0%	73	0,0%
Trinidad y Tabago	7.835	0,1%	11.621	0,2%

Túnez	9.649	0,1%	10.162	0,2%
Turkmenistán	17.136	0,2%	17.495	0,3%
Turquía	105.462	1,5%	111.787	1,7%
Tuvalu	-	0,0%	0	0,0%
Ucrania	137.914	2,0%	193.343	2,9%
Uganda	11.336	0,2%	10.383	0,2%
Uruguay	6.438	0,1%	9.000	0,1%
Uzbekistán	53.866	0,8%	61.970	0,9%
Vanuatu	213	0,0%	193	0,0%
Venezuela, Rep. Bolivariana de	57.328	0,8%	67.981	1,0%
Viet Nam	44.131	0,6%	36.662	0,6%
Yemen, Rep. del	8.947	0,1%	7.519	0,1%
Zambia	5.622	0,1%	6.108	0,1%
Zimbabwe	11.725	0,2%	9.024	0,1%